



Buenos Aires, 20 de noviembre del 2024

SR. PRESIDENTE DE LA NACIÓN

LIC. JAVIER GERARDO MILEI

PRESENTE

Nuevamente personas con discapacidad, familiares, profesionales, transportistas e instituciones que brindan servicios a personas con discapacidad convocados por este Foro hemos decidido reunirnos a las afueras de la Residencia Presidencial.

A continuación, le hacemos conocer algunas de las razones que nos han llevado a encontrarnos esta mañana del 20 de Noviembre de 2024:

- **Cambio en la política de entrega de pensiones no contributivas por incapacidad laboral.** El **decreto 843/24** es un retroceso en esta materia ya que **vuelve al criterio de pensión por invalidez laboral dejando de lado el de discapacidad y situación de vulnerabilidad.** Esto seguramente puede llevar a que muchas personas con discapacidad pierdan este recurso que les permite un apoyo para su vida y su atención. Por esto **exigimos que se derogue este decreto** y se establezca una normativa según la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad. Se aumente el presupuesto para esta área y se deje de lado la meta de una quita de 177.740 pensiones planteada en el presupuesto para 2025.

Esperamos un **aumento de los recursos asignados para las pensiones no contributivas en el Presupuesto 2025.**

Y, una ley que establezca una **asignación universal por discapacidad.**

- **Aranceles de las prestaciones básicas (Ley 24.901) que fija el estado nacional a través de la Agencia Nacional de Discapacidad acordes a los reales costos de las mismas.** Los actuales están por debajo de la inflación y los aumentos de salarios establecidos por los sindicatos.

Con los aranceles actuales se cubre solamente, según la prestación, entre el 50% y el 61% de los costos operativos. Con los aumentos establecidos para los últimos tres meses de este año, que sumados no llegan a cubrir la inflación de octubre, la situación va a ser peor.

- **Medidas que lleven a avances progresivos con el cumplimiento del cupo laboral del 4% en el estado nacional establecido por Ley.**
- **Recomposición del sueldo de los trabajadores de los Talleres Protegidos,** que actualmente es de \$28.000 sin ningún aumento desde febrero de 2023.
- **Continua vigilancia sobre las empresas de transporte de media y larga distancia para que brinden gratuitamente los pasajes a las personas con discapacidad.**
- **Una política pública que permita avances progresivos en la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad** sin tener que esperar a que el país logre niveles económicos que lleve al famoso derrame y que nunca se llega.
- **Respeto a la dignidad humana de toda persona y en concreto al respeto a la persona con discapacidad en la forma de expresarse hacia ellas, al uso ofensivo de su condición así como la desvalorización de las mismas en la comunicación utilizada por el estado nacional.**

Sr. Presidente, esperamos que esta vez el reclamo que le acercamos tenga respuesta de su parte y de los funcionarios que lo acompañan en el gobierno de nuestro país.

### Organizaciones que integran el FORO

